



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

185/07

11 JUN 2007

Salta,
Expte. SRO N° 19.032/07.

VISTO:

La Resolución N° 039/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo/07 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el Despacho N° 096/07 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución 039/07 referente a la constitución de Tribunales examinadores del Turno Especial de Mayo/07, en las asignaturas de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/07 de fecha 15-05-07.

POR ELLO;

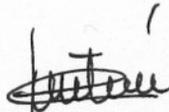
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 039/07 emitida por Sede Regional Orán, de fecha 03-04-07, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Especial de Mayo/07 de la Carrera de Enfermería..

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lc. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHÁVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud